



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00375934- -UNC-ME#FCQReintegro

VISTO:

La nota presentada a orden 3 del expediente de referencia por la Dra. Gabriela Oksdath Mansilla, respecto de solicitar reintegro por gastos efectuados en concepto de provisión de insumos para el coffee break del curso de posgrado "Química en Flujo Continuo: Fundamentos y Aplicaciones Sintéticas";

CONSIDERANDO:

Que los insumos adquiridos fueron destinados al coffee break brindado a veinte (20) personas, entre docentes y alumnos, en el marco del mencionado curso de posgrado desarrollado entre los días 04 y 08 de mayo del corriente año;

Que cuenta con el visto bueno de la Directora Alternativa de la Carrera, Dra. Ariana Zoppi;

Que corresponde dar cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente, Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/25 y RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de las siguientes facturas, en concepto de provisión de insumos para el coffee break del curso de posgrado "Química en Flujo Continuo: Fundamentos y Aplicaciones Sintéticas" por la suma total de \$262.662,19 (Pesos Doscientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Dos con 19/100):

Factura	Proveedor	C.U.I.T.	Monto
B N° 13224-00126786	CENCOSUD S.A.	30-59036076-3	\$104.349,60
B N° 13226-00106897	CENCOSUD S.A.	30-59036076-3	\$78.312,59
B N° 00015-00021637	FUENZALIDA RODOLFO	MATIAS 20-24385054-2	\$80.000,00

Artículo 2do.: Disponer el pago de la suma total de \$1.095,97 (Pesos Mil Noventa y Cinco con 97/100) al proveedor CENCOSUD S.A., C.U.I.T. 30-59036076-3, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el pago de la suma total de \$8.862,15 (Pesos Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Dos con 15/100) al proveedor FUENZALIDA MATIAS RODOLFO, C.U.I.T. 20-24385054-2, en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 4to.: Disponer el reintegro de \$252.704,07 (Pesos Doscientos Cincuenta y Dos Mil Setecientos Cuatro con 07/100) a la Dra. Gabriela Oksdath Mansilla con fondos recaudados del curso de posgrado "Química en Flujo Continuo: Fundamentos y Aplicaciones Sintéticas".

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.